



VI LEGISLATURA NÚM. 164

29 de octubre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

#### CALENDARIO DE TRAMITACIÓN

De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

#### CALENDARIO DE TRAMITACIÓN

*De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

20.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005: calendario de tramitación.

Acuerdo:

En relación con la próxima presentación del proyecto de ley de referencia, oída la Junta de Portavoces, en reunión

celebrada el día 19 de octubre de 2004, se acuerda aprobar el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005, que es el siguiente, sin perjuicio de la posibilidad de introducir, en próximas reuniones, las modificaciones que se estimen pertinentes:

1. Publicación: **3 de noviembre.**

2. Celebración de comparecencias del Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Día **8 de noviembre**

Hora: 10:00 Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Hora: 12:00 Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad.

Día **9 de noviembre**

Hora: 10:00 Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

**Día 10 de noviembre**

Hora: 10:00 Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Hora: 12:00 Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Hora: 17:00 Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

**Día 11 de noviembre**

Hora: 10:00 Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Hora: 12:00 Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

**Día 12 de noviembre**

Hora: 10:00 Sr. consejero de Turismo.

Hora: 12:00 Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

3. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad hasta el **15 de noviembre**, a las 14:00 horas.

4. Calificación de las enmiendas a la totalidad por la Mesa de la Cámara: **16 de noviembre**.

5. Debate de primera lectura: **18 de noviembre**.

6. Plazo de presentación de enmiendas al articulado hasta el **2 de diciembre**, a las 14:00 horas.

7. Calificación de las enmiendas al articulado por la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda: **3 de diciembre**, a las 10:00 horas.

8. Informe de la Ponencia hasta el **10 de diciembre**.

9. Dictamen de la Comisión hasta el **17 de diciembre**.

10. Debate final: **22 de diciembre**.

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 76, 100, 139 y 140 del Reglamento, la Mesa

de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

- Excepcionar la preceptividad de distribución de la documentación relativa a la tramitación del proyecto de ley al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

- Reducir los plazos en los términos fijados en el calendario de tramitación.

- Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas al articulado que se presenten respeten las cuantías globales de los estados de gastos e ingresos fijados en el debate de primera lectura e indiquen, necesariamente, no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sección, sino el programa o programas en los que vienen a incidir, así como todos los datos que sean imprescindibles para identificar plenamente las partidas afectadas por las enmiendas.

- Establecer que, en los dos últimos días de los plazos señalados para la presentación de enmiendas, ésta sólo podrá tener lugar ante el Registro de la Cámara.

- Poner en conocimiento de los Sres. diputados y de los grupos parlamentarios que en la Secretaría General de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.